

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **154**

Fecha Estado: 05/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160011800	Ordinario	RUBEN DARIO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No accede a la solicitud de sucesión procesal, como quiera que el proceso ya se encuentra finalizado y archivado, OF2	04/11/2021		
05001310501820180024800	Ordinario	JOHN JAIRO SANCHEZ GIRALDO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación a la demanda presentada por la parte demandada. Se señala como fecha para que se lleve a cabo la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS el día 3 de marzo de 2022 a partir de las 3 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del vínculo indicado en el auto. Se reconoce personería. OF2	04/11/2021		
05001310501820180032200	Ordinario	ALEJANDRO LONDOÑO CANO	SEGUROS SURAMERICANA S.A.	Auto pone en conocimiento Se observa que el 30 de septiembre de 2021, respuesta a oficio N° 117 de 2021 por parte del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Medellín, y respuesta a oficio N° 118 de 2021 dirigido a Logística Empresarial Segura, por lo anterior, se incorporan dichas respuestas al plenario, en el documento 19 y 20 del expediente digital y se ponen en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcjsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cend_oj_ramajudicial_gov_co/EgjN0pb3ZbBDomGqno8OaI4BHe7u4_lxqAcaU2Y03CVaAw?e=bpj3zG . OF.1	04/11/2021		
05001310501820190001200	Ordinario	SEBASTIAN PUERTA GONZALEZ	HOGAR Y MODA S.A.S.	Sentencia de primera instancia SE REALIZA LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 80 CPTYSS. SENTENCIA CONDENATORIA. SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA HOGAR Y MODA S.A.S. EN EL EFECTO SUSPENSIVO. ADVERTIDO DE SER LA PRIMERA VEZ QUE SE ENVÍA A DICHA CORPORACIÓN. OF.1	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190072500	Ordinario	MARIA GIRLEY MARIN VILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por notificada por conducta concluyente a Porvenir SA. Se admiten las contestaciones de Colpensiones y Porvenir. Se fija fecha para para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, el día 9 de diciembre de 2021, a partir de las 2 pm. Se distribuye la carga de la prueba e impone la de demostración del cumplimiento del deber de información respecto a la parte demandante, a la entidad Porvenir SA. En consecuencia, se otorga a la administradora del RAIS, el término de 10 días para que allegue el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del vínculo indicado en el auto. Se reconoce personería. OF2	04/11/2021		
05001310501820200001200	Ordinario	GABRIEL ARMANDO PALACIO SANCHEZ	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA.	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, hasta tanto no demuestre según la norma y la jurisprudencia que regulan la materia, el envío de la demanda, sus anexos y del auto admisorio de la demanda, así como las constancias de acuse de recibo del iniciador. OF2	04/11/2021		
05001310501820210028600	Ordinario	ALVARO DE SAN NICOLAS MORALES BURITICA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Se devuelve la demanda ordinaria laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos indicados. Se reconoce personería. OF2	04/11/2021		
05001310501820210029000	Ordinario	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	NUEVA EPS	Auto ordena cumplir requisitos Se devuelve la demanda ordinaria laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos indicados. Se reconoce personería. OF2	04/11/2021		
05001310501820210029500	Ordinario	CLAUDIA ELENA MEJIA DUQUE	PROTECCION	Auto ordena cumplir requisitos Se devuelve la demanda ordinaria laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos indicados. OF2	04/11/2021		
05001310501820210040600	Tutelas	CRISTOBAL ROJAS ESPINOSA	ESTACION POLICIA DOCE DE OCTUBRE	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR el derecho fundamental a la integridad personal, dignidad humana y acercamiento familiar al accionante. ORDENAR a BELLAVISTA que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, asigne cupo en dicho establecimiento, informando de ello a las entidades encargadas de disponer su remisión y traslado. ORDENAR al INPEC que una vez informado acerca de la asignación de cupo, en el término máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes efectúe el traslado correspondiente del accionante. NOTIFICAR. E2	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS
SECRETARIO (A)